



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BRIVIESCA

D.^a Miren Arantxa Gabarain Saiz, presidenta de la Junta Electoral de Zona de Briviesca, por medio del presente,

Hace saber: Que con fecha 1 de octubre de 2019 ha quedado constituida inicialmente la Junta Electoral de Zona de Briviesca, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y en aplicación de la disposición adicional séptima 2.a de la Ley Orgánica 2/2016, de 31 de octubre, de modificación de la Ley Orgánica de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para el supuesto de convocatoria automática de elecciones en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 99 de la Constitución y de convocatoria de elecciones municipales parciales tras haber sido sustituida su presidenta y siendo su actual composición la siguiente:

– Presidenta: D.^a Miren Arantxa Gabarain Saiz, jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca.

– Vocales judiciales:

D.^a Sabina Martínez Oca, juez de paz titular de Tosantos.

D. Israel Hermosilla González, juez de paz titular de Vallarta de Bureba.

– Secretaria: D.^a Mercedes Yanguas Vieira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente que firmo en Briviesca, a 1 de octubre de 2019.

La presidenta,
Miren Arantxa Gabarain Saiz

La secretaria,
Mercedes Yanguas Vieira